

## IV Encuentro hispano-luso de Historiadorxs del derecho

### Propuestas de participación<sup>1</sup>

Nombre y apellidos: Blanca Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso		
Correo electrónico: bssgm@comillas.edu		
Universidad: Universidad Pontificia Comillas		
Categoría:	Investigadorx de doctorado	Investigadorx postdoctoral
	<i>Tenure-track</i>	<i>Tenured</i>
Dirección postal: C/ Alberto Aguilera, 23 (Despacho ED317) 28015 Madrid		

#### PRESENTACIÓN

Título: Construyendo la España liberal desde el Consejo de Estado: la jurisprudencia administrativa isabelina (1846-1868)
Descripción: Mediante la Ley de 6 de julio de 1845 se establece el Consejo Real como supremo cuerpo consultivo para la mejor administración del Estado, aunque a partir del Real decreto de 14 de julio de 1858 pasaría a denominarse (ya de forma definitiva) Consejo de Estado. En los más de 20 años transcurridos entre 1846, fecha en el Consejo Real dicta su primera decisión, y 1868, fecha en la que se produce el destronamiento de Isabel II, se

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, se informa a los y a las participantes de que los datos recogidos a través de este formulario serán utilizados por el equipo organizador con el único propósito de organizar el Encuentro hispano-luso de historiadorxs del derecho. Esos datos serán mantenidos siempre que el interesado o interesada no se oponga. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, exclusión, militación del tratamiento, portabilidad u oposición enviando un mail a [historiadorxs.derecho@upf.edu](mailto:historiadorxs.derecho@upf.edu). \* Mediante el envío de este formulario acepto el procesamiento de datos.

generó una jurisprudencia administrativa, que fue allá de lo meramente contencioso, y que contribuiría de forma decisiva a la construcción de la España liberal. En esta etapa se dictaron más de 5000 resoluciones entre sentencias, cuestiones de competencia y autorizaciones para procesar, que serían publicadas en distintas colecciones de jurisprudencia, tanto oficiales como privadas. Su ordenación digital, a través de una base de datos, permite un análisis en conjunto de toda la rica información contenida en ellas (política, jurídica, territorial, social...), lo cual abre nuevas posibilidades de investigación, en una materia cuya dificultad de gestión impedía un adecuado conocimiento del periodo de transición en el que se sentarían las bases de todo lo que habría de venir después.

Palabras clave: Consejo Real, Consejo de Estado, Tribunal Contencioso-Administrativo, Isabel II, Jurisprudencia administrativa, Base de datos

¿La presentación está organizada con otros investigadores?

Sí: es una propuesta colectiva

No: es una propuesta individual

Nombre de los otros ponentes:

Observaciones: